ESTUDIO DE SECTOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE VÍAS MUNICIPALES DE POPAYÁN "

FEBRERO 2026

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES

a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

El artículo 2° de la Constitución Política establece que “son fines esenciales del Estado:

“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Los municipios son entidades territoriales, definidas en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1o. DEFINICIÓN. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”

De acuerdo a la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán Decreto 121 de 2001 en su artículo 29, a la Secretaría de Infraestructura le corresponde el desarrollo de las siguientes funciones:

• Elaborar los estudios y diseños necesarios para la construcción y el mantenimiento de las obras públicas.

• Elaborar los pliegos de condiciones y los estudios comparativos de costos, rentabilidad, beneficio social y oportunidades, y evaluar las diferentes propuestas presentadas para la

contratación de la construcción y mantenimiento de obras públicas.

• Ejecutar, supervisar y controlar la construcción y el mantenimiento de obras públicas municipales y la conservación de edificios y bienes de uso público.

• Ejercer la interventoría de los contratos de obra pública que celebre el municipio con el fin de garantizar la calidad de las obras de infraestructura según las condiciones técnicas de los contratos.

• Planear, administrar y controlar los recursos físicos, maquinaria, equipo y materiales destinados a la construcción y mantenimiento de obras públicas con el fin de obtener un uso óptimo de los mismos.

• Formular, coordinar la ejecución y administración de los proyectos de infraestructura física financiado total o parcialmente mediante la contribución por valorización.

• Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, de conformidad con los criterios de focalización reglamentados por el gobierno nacional.

• Garantizar la prestación del servicio público de aseo conforme a las leyes que lo reglamentan y regulan ejerciendo para ello una supervisión adecuada tanto sobre la interventoría, como el operador del servicio de aseo.

• Ejercer la vigilancia, control y mantenimiento de la infraestructura de las plazas de mercado, centros de acopio y mataderos públicos.

En suma, la Secretaria de Infraestructura busca brindar atención oportuna a la malla vial del municipio de Popayán y a las obras complementarias necesarias para garantizar el adecuado estado de la misma como; puentes vehiculares y peatonales, pontones, andenes, entre otras, a través de obras como mantenimiento y mejoramiento rutinario de las vías rurales, construcción de nuevas placas huellas, reparcheo en la zona urbana, atención puntual de baches, atención con maquinaria amarilla en vías, todas estas atenciones buscando lograr un impacto positivo en la conservación del patrimonio vial y al mismo tiempo generar mejoras en la movilidad del municipio; máxime que esta dependencia es la encargada de conservar el patrimonio vial, por lo cual se debe brindar atención progresiva a las vías urbanas y rurales del municipio y así garantizar niveles óptimos en la intercomunicación vial, generando adecuada movilidad y de acuerdo a la necesidad que presente.

La conectividad vial es fundamental para el desarrollo económico y social del municipio de Popayán, ya que permite comunicar los diferentes sectores de la zona urbana y rural, impulsando el progreso y el potencial productivo del municipio.

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes, es esencial realizar el mantenimiento preventivo de la malla vial, reduciendo los tiempos de desplazamiento, los costos del transporte y el mantenimiento del parque automotor. Además, es crucial mejorar el espacio

público para garantizar la seguridad de los peatones y personas con movilidad reducida, incorporando pasos a desnivel y desarrollando obras que promuevan la movilidad sostenible.

Es así que, la Secretaria de Infraestructura es encargada de diseñar, construir, dotar, poner en funcionamiento y conservar la infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones del municipio de Popayán en los sectores rural y urbano que lo componen; además, se encarga de proveer la infraestructura física del municipio de Popayán y de controlar la preparación, ejecución y consolidación de las obras públicas que se contraten para su ejecución dentro de la ciudad; su objetivo es el de Construir, rehabilitar y mantener los espacios físicos públicos, cohesionadores de sociedad propendiendo por la ejecución eficiente y eficaz de los recursos asignados y gestionados en el marco de la ley y los principios de bienestar social que permitan el progreso y posicionamiento estratégico del Municipio de Popayán en el entorno regional y nacional.

Que con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la Secretaría de Infraestructura se presentó el proyecto denominado: "**MANTENIMIENTO DE VIAS MUNICIPALES DE POPAYÁN**." registrado bajo el número 25-9-19-001-02706 y BPIN No. 202600000007501, cuyo objetivo general es "Incrementar el acceso a una infraestructura física de calidad en el municipio de Popayán".

Ahora bien, teniendo que la secretaría de infraestructura tiene a su cargo la operatividad y funcionalidad de la maquinaria pesada del municipio, con la cual se procura el adecuado mejoramiento y mantenimiento vial, se hace necesario contar con conductores para que operan esta maquinaria amarilla (volquetas, motoniveladora, retroexcavadora, minicargador y Vibrocompactador), asegurando su adecuada operatividad y serán los responsables de informar al supervisor sobre la necesidad del mantenimiento preventivo y/o rutinario que requieran los equipos para garantizar su buen funcionamiento y prolongar su vida útil. Igualmente, serán los encargados de la limpieza, aseo y engrase de las maquinas, manteniéndolo en condiciones óptimas para su uso continuo y en condiciones tecno mecánicas apropiadas.

Aunado a lo anterior, el Municipio de Popayán en desarrollo de su misión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, tales como construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de las obras viales en el sector urbano, debe ofrecer condiciones necesarias para facilitar la transitabilidad vehicular, generar ahorros en los costos de transporte, evitar demoras en los tiempos de recorrido, brindar seguridad y propiciar la satisfacción de los usuarios viales. Toda vez que, con el paso del tiempo y el uso constante, los pavimentos tienden a deteriorarse, sobre todo su superficie de rodadura. Dichos desgastes se producen debido a la repetición continua de cargas que provienen de los vehículos, a las condiciones particulares de la estructura del pavimento y a la acción de agentes climáticos. Los fenómenos meteorológicos como las precipitaciones pluviales, la radiación solar y el factor viento, Todos afectan la resistencia y durabilidad de la infraestructura. Los materiales, el tipo y la calidad del material usado para la construcción de la obra; los cuales, tienen un comportamiento previsto y una durabilidad limitada, ambos aspectos se toman en cuenta desde la planeación.

Dentro de los planes de auscultación y de reparación de los elementos de las vías se debe incluir el pavimento como elemento constitutivo de las vías, así las cosas, se deberá inspeccionar minuciosamente, prestando especial cuidado en corregir los daños menores con el fin de prevenir daños de mayor envergadura, que representan reparaciones muy costosas.

Por otra parte, la entidad dentro de su planta de personal y logística no cuenta con el personal requerido para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de la malla vial urbana que permita prolongar la vida útil de las vías urbanas brindando una mayor comodidad y seguridad para los usuarios de las mismas. Por ello, el municipio contempla dentro de sus proyectos, procesos de contratación para ejecutar obras de mantenimiento y/o mejoramiento vial y obras complementarias urbanas.

En consecuencia y en desarrollo de sus competencias la administración municipal de Popayán, a través de la Secretaría de Infraestructura, ha determinado la necesidad de adelantar un proceso mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, encaminada a la contratación de una empresa legalmente constituida, que suministre el personal en misión requerido, que cuente con la experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual en óptimas condiciones y que cumpla con la normatividad que regula la materia, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantía No. MP-SI-MC-015-2025 se realizó mediante esta modalidad debido a que para el momento de la contratación no se contaba con vigencia futura, mediante acuerdo 018 del 24 de noviembre de 2025, se autoriza la contratación del presente proceso, es por ello que se hace necesario dar continuidad al proceso que es de vital importancia para el funcionamiento de actividades viales.

2. ASPECTOS GENERALES

Sector que suple la necesidad

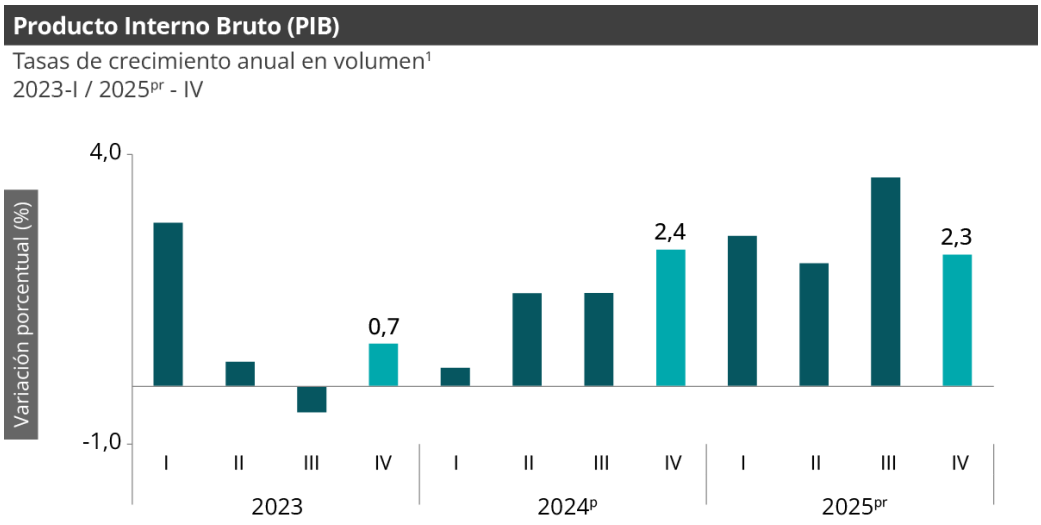
La necesidad por proveer en el presente a cargo de la Secretaría de Infraestructura **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE VÍAS MUNICIPALES DE POPAYÁN "**
El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso es el sector de servicios. El cual tiene gran relevancia en la conformación del PIB y del empleo nacional.

A continuación, se presenta algunas variables económicas que afectan el comportamiento del sector objeto de estudio.

a) Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto

El producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Ilustración 1. Producto Interno Bruto 4 trimestre 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece un 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para

uso propio que crece un 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasa de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

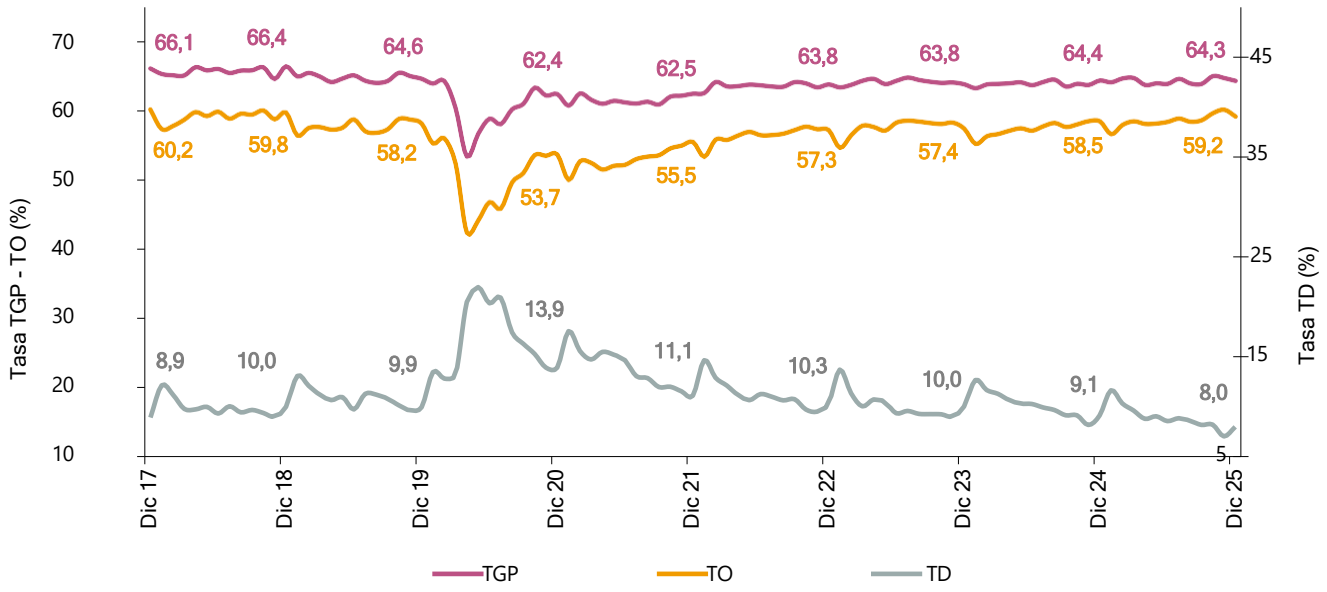
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

Desempleo

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que represento una disminución del 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024(9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2017 - 2025)

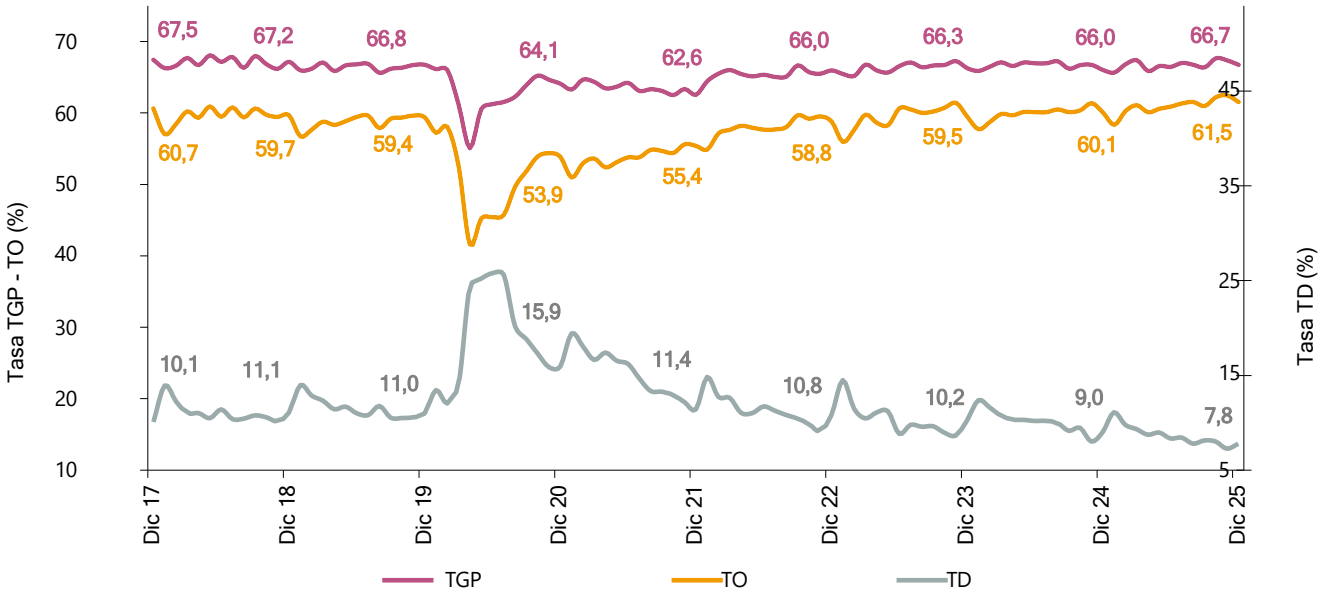


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En Diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66.0%. Finalmente la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

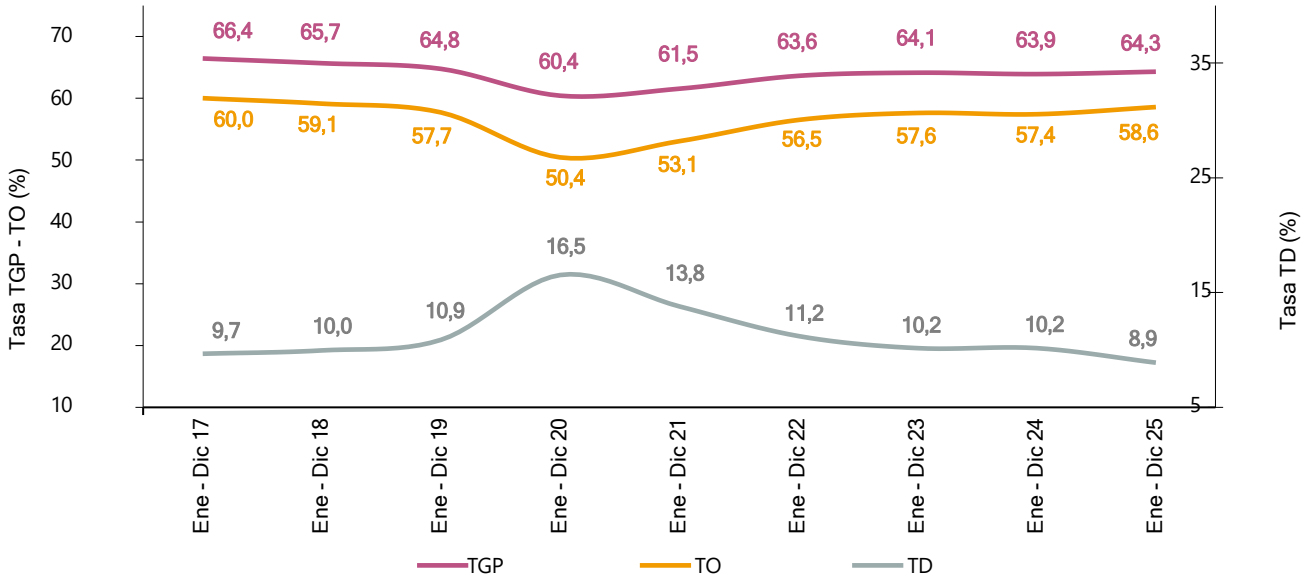
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Total Nacional Año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)



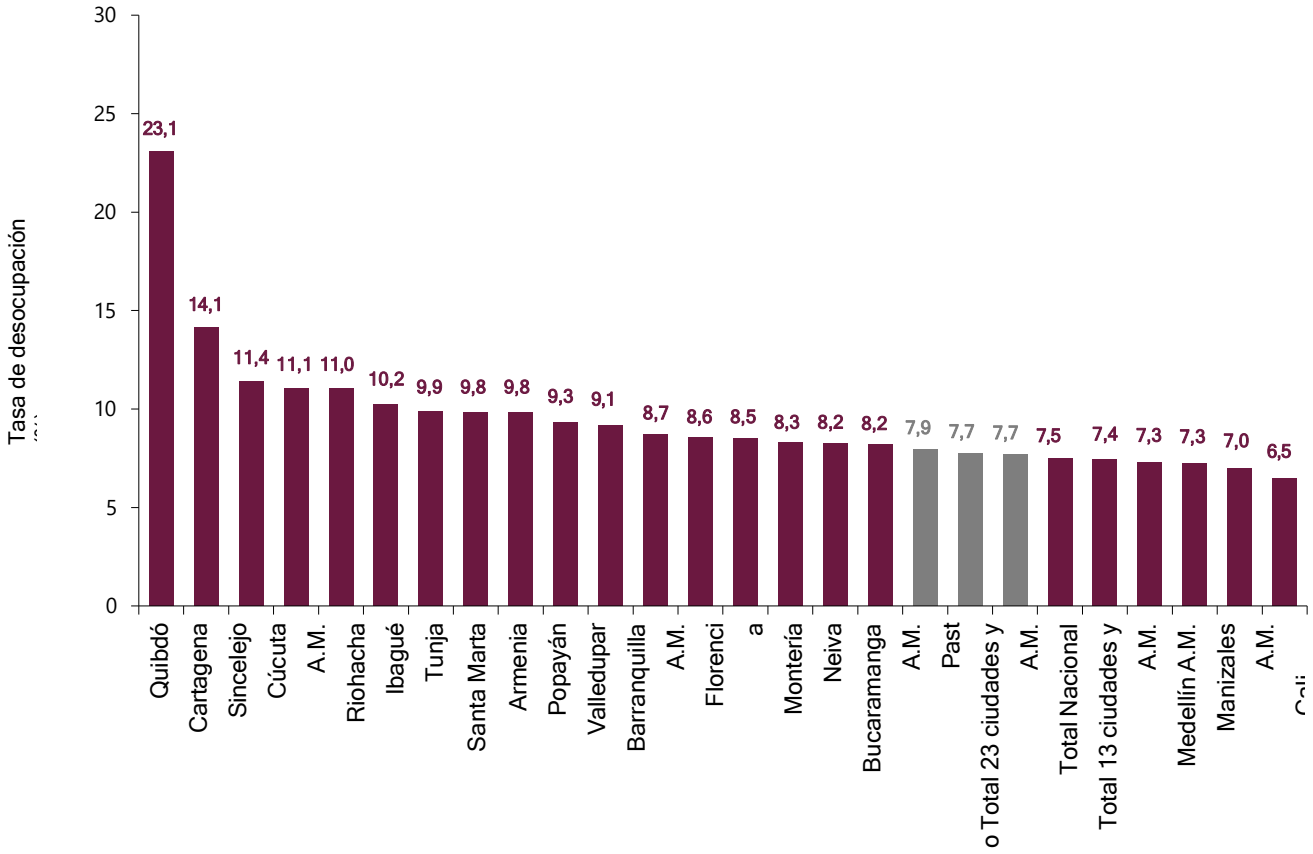
Fuente: DANE, GEIH.

- Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
  Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.
-

Ranking de ciudades según tasa de desocupación trimestre octubre-diciembre 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 5. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



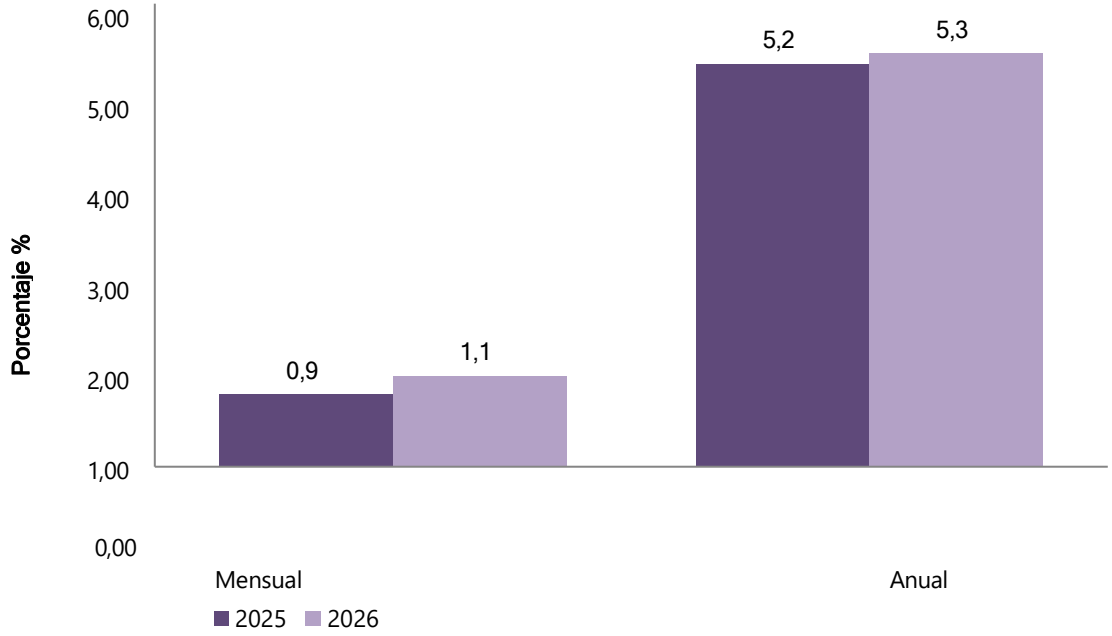
Índice de precios al consumidor

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%, es decir 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Grafico 1. IPC.
Variaciones total Nacional
Enero 202-2026



Variación mensual, año corrido y anual. Variación Anual (enero de 2025 a enero de 2026).

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tasa de Cambio

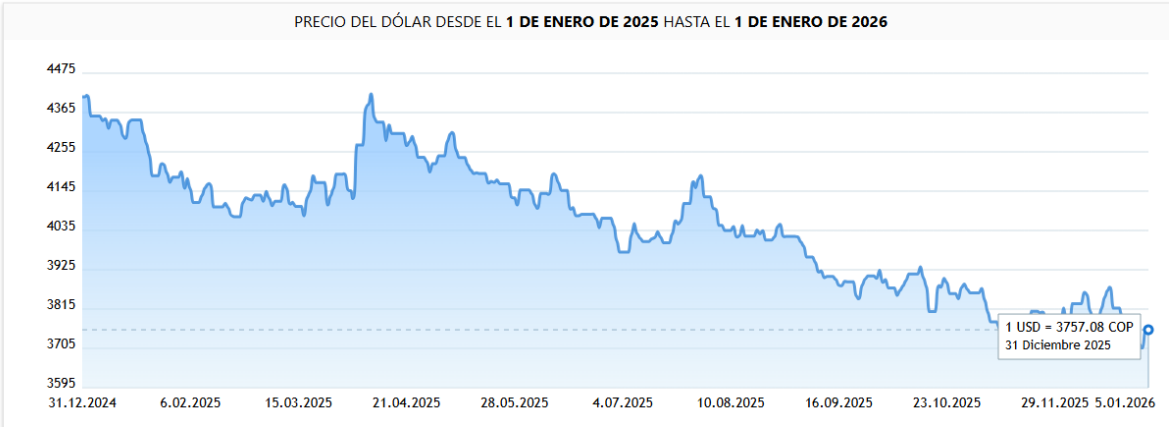
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM cerró en el año 2025 en $ $3.757,08. Del precio de cierre de la TRM para el 2025 puede evidenciarse que tuvo una disminución de 14,79% en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.34% comparado con el mismo día del mes anterior. La tasa más alta fue el dia 8 de abril en $4.387,98.

TRM a 31 de Diciembre de 2025



b) Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE VÍAS MUNICIPALES DE POPAYÁN "

Modalidad de contratación

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA, aplicando el procedimiento DE MENOR CUANTIA pues, se trata una contratación de prestación servicios del personal de misión, al respecto dispone el artículo 2 literal d) de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
80111612	80	11	16	12	Conductores temporales
80111613	80	11	16	13	Trabajadores manuales temporales
80111615	80	11	16	15	Personal maquinista temporal
80111618	80	11	16	18	Servicios temporales de construcción

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.

El domicilio contractual: Se establece en la ciudad de Popayán.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de los bienes en el mercado

El valor estimado de la contratación es de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 309.401.501,00),** Incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

El valor del presupuesto oficial fue determinado teniendo en cuenta los estudios de mercado y la experiencia obtenida durante la ejecución de proyectos de la misma naturaleza, los cuales permitieron establecer valores de referencia para el cálculo del presupuesto.

Las cotizaciones presentadas y que hacen parte integral del presente proceso, incluyen las especificaciones técnicas objeto a contratar, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proponente favorecido. El estudio de mercado tiene como base el menor valor de las tres cotizaciones aportadas, las cuales permitieron establecer el valor estimado para adelantar el presente proceso de selección, así:

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE VÍAS MUNICIPALES DE POPAYÁN "

					COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MESES A CONTRATAR	VALOR UNITARIO POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR TOTAL POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR UNITARIO POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR TOTAL POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR UNITARIO POR PERSONA COSTO TOTAL	VALOR TOTAL POR PERSONA COSTO TOTAL
1	Operador Motoniveladora: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo Motoniveladora de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	1	3	$ 5.076.960	$ 15.230.880	$ 5.240.770	$ 15.722.310	$ 5.254.773	$ 15.764.319
2	Operador retroexcavadora: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo retroexcavadora de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	1	3	$ 4.836.682	$ 14.510.046	$ 4.996.469	$ 14.989.407	$ 5.009.821	$ 15.029.463
3	Operador Minicargador: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo minicargador de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	3	3	$ 4.836.682	$ 43.530.138	$ 4.996.469	$ 44.968.221	$ 5.009.821	$ 45.088.389
4	Operador de Vibro compactador: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo vibro compactador de mínimo, un (1) año.	UNIDAD	2	3	$ 4.836.682	$ 29.020.092	$ 4.996.469	$ 29.978.814	$ 5.009.821	$ 30.058.926
5	Operador vehículos Volqueta: Persona natural, con licencia de conducción mínimo de categoría C2 vigente con experiencia en operación de vehículos pesados tipo volqueta	UNIDAD	4	3	$ 4.516.312	$ 54.195.744	$ 4.660.116	$ 55.921.392	$ 4.709.126	$ 56.509.512
6	Oficial 1: Persona natural, con experiencia específica como Oficial, con experiencia específica mínima de dos (2) años en actividades de reparación y mantenimiento de vías	UNIDAD	2	3	$ 4.596.405	$ 27.578.430	$ 4.748.076	$ 28.488.456	$ 4.760.768	$ 28.564.608
7	Oficial 2: Persona natural, con experiencia específica como Oficial, con experiencia específica mínima de uno punto cinco (1,5) años en actividades de reparación y mantenimiento de vías	UNIDAD	2	3	$ 4.115.850	$ 24.695.100	$ 4.251.187	$ 25.507.122	$ 4.262.547	$ 25.575.282
8	Ayudante 1: Persona natural, con experiencia específica como Ayudante, con experiencia específica mínima de un (1) año en actividades de reparación y mantenimiento de vías	UNIDAD	5	3	$ 3.539.183	$ 53.087.745	$ 3.656.777	$ 54.851.655	$ 3.666.548	$ 54.998.220
9	Ayudante 2: Persona natural, con experiencia específica como Ayudante de construcción mínima de un (1) año.	UNIDAD	2	2	$ 3.539.183	$ 14.156.732	$ 3.666.548	$ 14.666.192	$ 3.666.548	$ 14.666.192
	COSTO TOTAL COTIZACIONES					$ 276.004.907		$ 285.093.569		$ 286.254.911
	ADMINISTRACIÓN				ADMINISTRACION 12.1%	$ 33.396.594	ADMINISTRACION 14%	$ 39.913.100	ADMINISTRACION 12.9%	$ 36.926.884
	VALOR TOTAL COTIZACIONES					**$ 309.401.501**		**$ 325.006.669**		**$ 323.181.795**

NOTA: El valor de la Administración, incluye el IVA y todos los descuentos aplicables según la Ley y demás conceptos.

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

No. CDP	VALOR	CÓDIGO
2026.CEN.01.2471	$310.217.091,00	AC.2.3.2.02.02.008.089 SGP PG OS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
TOTAL	$310.217.091,00	

a. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No. 7010 y 7820 suministradas por el DANE en su Geovisor[3] del Directorio de Empresas.

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
ANTIOQUIA	124
ARAUCA	3
ATLANTICO	168
BOGOTA	506
BOLIVAR	43
BOYACA	10
CALDAS	18
CASANARE	8
CAUCA	5
CESAR	21
CHOCO	1
CORDOBA	22
CUNDINAMARCA	59
GUAJIRA	5

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
HUILA	9
MAGDALENA	22
META	8
NARIÑO	6
NORTE DE SANTANDER	17
QUINDIO	11
RISARALDA	11
SAN ANDRES	2
SANTANDER	53
SUCRE	7
TOLIMA	23
VALLE	84
Total general	**1,246**

Tabla 3. Posibles proveedores nacionales

A nivel nacional existen 1.246 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el cauca hay cinco empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales tres tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es la organización de convenciones y eventos. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se espera contratar.

b. Información financiera

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector N7810 SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL y N7820 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL, Por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos

NIT	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad (perdida) operacional	Intereses
800020719	12,212,812	13,827,850	10,337,660	10,439,510	3,388,340	1,837,417	0
800034987	2,622,580	4,849,066	2,236,057	2,236,057	2,613,009	339,532	0
800045577	9,997,162	10,630,548	8,184,792	9,385,887	1,244,661	772,555	0
800058355	5,691,303	6,535,466	2,391,279	4,855,841	1,679,625	337,917	0
800066123	13,559,998	14,342,675	9,943,941	10,115,131	4,227,544	1,010,528	0
800106404	23,206,772	37,345,160	16,964,899	19,251,558	18,093,602	5,601,652	474,594
800113632	1,200,351	2,070,289	940,454	2,108,926	-38,637	171,744	0
800115574	1,965,733	4,279,004	2,352,378	2,352,378	1,926,626	181,002	210,466
800194059	1,124,340	1,172,065	910,306	945,306	226,759	147,407	0
800198378	977,250	1,040,971	471,987	471,987	568,984	54,512	0
800199453	19,940,745	21,852,188	14,592,265	16,680,103	5,172,085	1,382,796	0
800209559	1,704,899	3,310,742	1,162,078	1,425,788	1,884,954	181,124	0
800229163	5,167,922	5,331,433	1,669,148	2,996,951	2,334,482	1,226,696	0
800233307	6,096,226	8,703,806	3,459,797	3,459,797	5,244,009	373,538	0
800237432	4,876,584	8,239,728	4,369,274	6,484,193	1,755,535	40,270	0
800240718	40,771,973	42,944,018	36,040,170	38,742,951	4,201,067	2,791,642	0
800250275	2,732,415	3,083,755	874,116	2,074,116	1,009,639	184,362	0
801002775	4,929,780	6,586,289	3,530,416	4,198,445	2,387,844	421,049	0
801004422	601,317	1,782,177	440,250	653,974	1,128,203	32,876	0
802000365	2,458,079	4,705,253	2,181,398	2,181,398	2,523,855	74,204	0
802005583	4,489,417	4,687,949	1,712,721	1,712,721	2,975,228	594,328	0
802010216	10,240,747	10,450,282	3,344,270	5,151,425	5,298,857	1,716,225	0
802011242	12,684,512	14,609,706	10,577,896	12,061,157	2,548,549	249,439	0
802015186	5,911,774	6,044,971	3,550,307	3,550,307	2,494,664	1,007,569	0
802023750	8,517,048	9,097,256	4,238,225	5,865,583	3,231,673	577,142	0
804004319	9,297,422	9,527,710	6,380,682	6,899,652	2,628,058	951,426	0
804009907	2,702,626	3,320,549	1,718,167	1,766,134	1,554,415	386,719	0
805016435	1,468,870	1,706,281	586,337	586,522	1,119,759	263,394	0
805022756	51,459,763	74,082,192	26,887,350	61,609,145	12,473,047	12,527,979	0
806001093	2,373,348	4,722,279	3,653,879	3,653,879	1,068,400	477,854	0
807001530	4,423,679	5,730,336	772,858	2,207,781	3,522,555	440,490	0
809012157	11,396,887	12,347,316	11,473,908	11,485,690	861,626	1,552,048	0
809012592	2,774,066	2,805,711	2,125,213	2,125,213	680,498	298,308	122,508
810000450	16,155,857	20,514,605	16,410,815	17,117,716	3,396,889	3,220,175	0
810002614	2,024,001	2,263,493	1,477,101	1,477,101	786,392	282,033	0
811017760	6,925,271	7,379,127	4,133,575	4,133,575	3,245,552	319,513	0
811025401	15,031,929	17,033,115	12,397,130	13,676,513	3,356,602	930,863	0
811033557	15,578,989	15,866,473	10,639,122	10,639,122	5,227,351	2,304,100	68,996
816002191	1,246,014	1,246,014	862,411	1,914,182	-668,168	43,745	0
820004258	22,121,682	23,136,929	14,235,055	15,428,598	7,708,331	4,580,360	100,064
830009600	12,681,665	15,238,990	6,689,137	8,036,742	7,202,248	3,458,248	0
830044545	6,570,351	7,879,376	2,942,207	2,942,207	4,937,169	2,219,555	0
830055173	2,097,198	3,976,932	1,761,559	1,900,305	2,076,627	492,026	0
830058387	4,144,957	4,531,317	2,196,967	2,436,696	2,094,621	407,566	0
830059650	7,880,252	7,953,489	3,322,680	4,983,060	2,970,429	518,044	0
830080686	2,909,452	3,693,257	1,871,345	1,987,293	1,705,964	185,618	0
830089277	2,991,898	3,144,696	2,621,915	2,621,915	522,781	-93,632	0
830091033	10,361,720	13,244,274	10,566,480	11,233,147	2,011,127	1,080,732	0
830116147	2,698,118	2,777,581	1,344,338	1,995,835	781,746	-69,975	0
830131793	2,367,715	2,395,086	1,117,132	1,281,711	1,113,375	47,424	0
830138195	1,244,323	1,274,107	714,155	715,721	558,386	275,279	0
830506462	1,397,689	2,557,776	1,594,869	2,202,816	354,960	385,085	0
830512018	1,405,722	3,580,555	987,050	1,154,290	2,426,265	35,500	0
830514769	4,673,285	5,314,553	3,782,471	3,979,471	1,335,082	750,428	0
860030811	21,539,349	28,019,090	11,400,626	22,742,107	5,276,983	2,362,724	0
860049851	1,586,896	1,596,152	543,371	543,371	1,052,781	-234,665	0

NIT	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad (perdida) operacional	Intereses
860050906	76,862,328	81,589,064	61,563,597	64,645,826	16,943,238	-1,233,809	0
860051638	6,051,969	7,196,403	2,967,968	3,628,491	3,567,912	1,343,336	0
860058975	17,767,869	29,884,992	14,926,753	20,206,160	9,678,832	510,247	0
860060440	961,658	1,010,409	323,457	323,457	686,952	15,598	0
860061140	11,531,692	11,826,996	5,781,868	5,781,868	6,045,128	1,245,838	0
860074408	5,643,315	7,096,184	3,284,292	3,284,292	3,811,892	-68,832	0
860076607	6,123,382	6,139,481	4,046,984	4,847,915	1,291,566	472,190	0
860079107	2,730,788	4,941,170	1,424,645	2,516,859	2,424,311	55,160	188,728
860501593	819,663	1,735,870	785,422	785,422	950,448	124,273	0
860506725	4,909,765	7,872,699	3,308,271	3,308,271	4,564,428	499,378	0
860527350	15,955,662	15,995,625	5,168,954	8,914,988	7,080,637	1,288,110	0
860531801	3,153,701	4,418,103	1,874,468	1,874,468	2,543,635	133,354	0
860531928	4,374,810	5,618,212	3,529,410	3,529,410	2,088,802	-364,876	0
890104739	24,073,936	24,296,134	15,376,815	15,488,217	8,807,917	2,843,164	152,378
890107100	7,721,830	7,721,830	2,751,861	6,686,400	1,035,430	529,426	0
890212212	13,472,748	19,724,559	8,852,676	16,837,732	2,886,827	2,168,664	0
890309556	16,552,802	78,143,470	7,259,235	105,585,115	-27,441,645	-8,087,240	0
890311341	26,433,695	27,396,659	18,433,902	19,990,924	7,405,735	2,760,774	0
890312779	18,739,982	24,536,260	8,515,746	11,028,134	13,508,126	1,717,084	0
890323239	25,589,211	27,913,263	14,161,454	14,746,270	13,166,993	6,047,410	0
890327120	32,731,875	33,397,581	20,912,557	21,401,216	11,996,365	3,528,886	0
890404383	25,117,352	29,054,225	7,607,430	15,056,960	13,997,265	2,239,883	0
890913990	31,155,991	31,179,730	16,223,419	19,264,569	11,915,161	3,690,496	0
890916883	74,764,491	81,902,325	40,810,372	45,286,346	36,615,979	17,740,038	432,809
890922487	25,771,909	29,207,417	23,010,893	23,010,893	6,196,524	4,265,735	0
890924431	7,279,637	7,279,637	3,166,292	3,241,937	4,037,700	578,237	0
890930022	16,193,684	16,715,678	8,967,322	12,134,952	4,580,726	1,092,573	0
890934054	5,923,961	7,048,467	3,862,024	4,859,975	2,188,492	948,171	0
890937070	13,845,329	16,217,429	10,010,164	11,408,988	4,808,441	2,615,311	0
900010068	11,451,544	13,309,216	6,842,712	11,106,617	2,202,599	719,605	0
900023213	989,331	1,050,626	325,876	597,493	453,133	142,640	0
900024122	3,837,766	4,030,113	3,068,598	3,068,598	961,515	160,988	0
900055502	547,123	1,212,305	678,834	751,472	460,833	19,741	0
900072963	292,627	914,361	816,370	816,370	97,991	-120,378	0
900092386	1,170,926	1,585,592	838,656	838,656	746,936	197,205	0
900099007	4,830,162	5,702,473	3,962,508	3,962,508	1,739,965	518,330	0
900118440	3,722,384	6,972,035	1,751,705	5,626,194	1,345,841	503,349	32,605
900122788	9,033,135	10,988,662	5,587,596	7,479,403	3,509,259	293,945	0
900141480	5,374,453	5,621,053	3,621,146	3,753,305	1,867,748	289,160	0
900149775	14,989,768	15,271,090	3,300,839	8,106,278	7,164,812	1,428,568	398,854
900247385	4,540,770	4,541,761	1,602,761	3,718,848	822,913	355,148	0
900253063	1,573,628	1,656,928	702,500	772,500	884,428	14,214	0
900260136	2,460,346	2,553,517	499,123	501,292	2,052,225	827,316	0
900299739	6,877,729	7,141,577	6,086,306	6,086,306	1,055,271	1,068,238	0
900315760	9,336,487	10,185,736	7,398,838	7,398,838	2,786,898	1,198,200	0
900332171	1,277,523	1,277,523	884,134	891,018	386,505	131,786	0
900347449	6,459,162	6,609,943	3,083,504	4,795,379	1,814,564	655,615	0
900376475	3,443,886	3,443,886	2,376,671	2,376,671	1,067,215	63,316	0
900392658	18,637,282	21,440,758	14,604,687	14,604,687	6,836,071	2,214,782	0
900401824	3,544,230	4,278,805	3,288,278	3,587,108	691,697	164,149	0
900404273	7,362,198	7,502,524	6,454,695	6,454,695	1,047,829	1,053,100	0
900423222	1,603,832	1,623,311	1,026,069	1,045,288	578,023	340,729	0

NIT	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad (perdida) operacional	Intereses
900426164	12,896,711	14,244,013	13,175,460	13,175,460	1,068,553	2,012,247	0
900441722	1,700,981	1,829,425	1,521,472	1,521,472	307,953	173,825	0
900442519	2,419,140	2,419,140	2,216,804	2,216,804	202,336	-965,605	0
900445084	5,316,266	8,958,312	5,509,756	6,360,403	2,597,909	1,460,122	0
900455728	9,539,907	10,960,331	4,662,179	5,139,736	5,820,595	2,254,170	87,311
900467572	1,481,652	1,481,652	1,174,226	1,180,372	301,280	150,868	0
900496765	2,698,646	2,710,636	2,080,490	2,080,490	630,146	349,754	0
900503141	1,778,656	1,904,883	1,528,513	1,528,513	376,370	-113,157	0
900507094	8,577,573	8,577,573	5,934,075	5,934,075	2,643,498	1,409,851	0
900507099	8,510,889	9,967,319	8,550,898	8,849,654	1,117,665	577,759	0
900530506	4,208,299	4,611,918	3,070,900	3,557,580	1,054,338	1,024,027	0
900568326	7,752,184	7,956,832	2,839,972	4,122,002	3,834,830	3,425,269	0
900766390	323,539	1,139,895	106,168	2,339,623	-1,199,728	-166,153	0
901113121	8,946,016	9,617,656	7,739,647	7,739,647	1,878,009	1,415,287	0
Total general	**1,263,967,761**	**1,536,712,185**	**815,033,266**	**1,085,163,002**	**451,549,183**	**147,077,973**	**2,280,594**

Tabla 4. Muestra SuperSociedades en miles de millones

Información Financiera posible proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior.

Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	C. Intereses	Endeudamiento	R. Patrimonio	R. Activo
Promedio	1,74	0,68	24,01	0,25	0,09
Mediana	1,51	0,66	18,66	0,29	0,08
Desviación estándar	0,79	0,30	20,24	0,71	0,09
Coeficiente de variación	45,69	43,61	84,32	286,17	106,76
Cuartil 1	1,23	3,58	0,49	0,12	0,05
Cuartil 3	2,02	40,99	0,81	0,47	0,14
Promedio Cuartil	1,63	22,28	65,41%	29,35%	9,30%
Min Intercuartil	0,03	-52,53	1,38%	-41,15%	-7,56%
Max Intercuartil	3,22	97,10	129,44%	99,85%	26,16%
No. Empresas	127,00	13,00	127,00	127,00	127,00

Tabla 1. Medidas de tendencia central y cuartiles

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 127 empresas pymes y de gran tamaño a nivel nacional. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 70%. De lo contrario, se definirá las ratios con el valor más favorable de comparar el promedio del primer y tercer cuartil, la mediana y el promedio.

Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea superior a 0; de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio intercuartil, la media y el promedio.

Capacidad financiera

Índice de liquidez
La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1,6 valor que Corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice de endeudamiento
La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor 0.68 valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice de cobertura de intereses
La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior 4, pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Capacidad Organizacional

Indice Rentabilidad del Patrimonio (ROE)
Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón Igual o superior a 0,15 valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Indice Rentabilidad del Activo (ROA)
Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior a 0.12 valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla 1, en vista de

que estos en su mayoría garantizan la participación de un porcentaje superior al 75% de los oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales, cada uno deberá demostrar el cumplimiento de los índices financieros

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,6
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,68
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROA	Mayor o igual a 0.15
ROE	Mayor o igual a 0.12

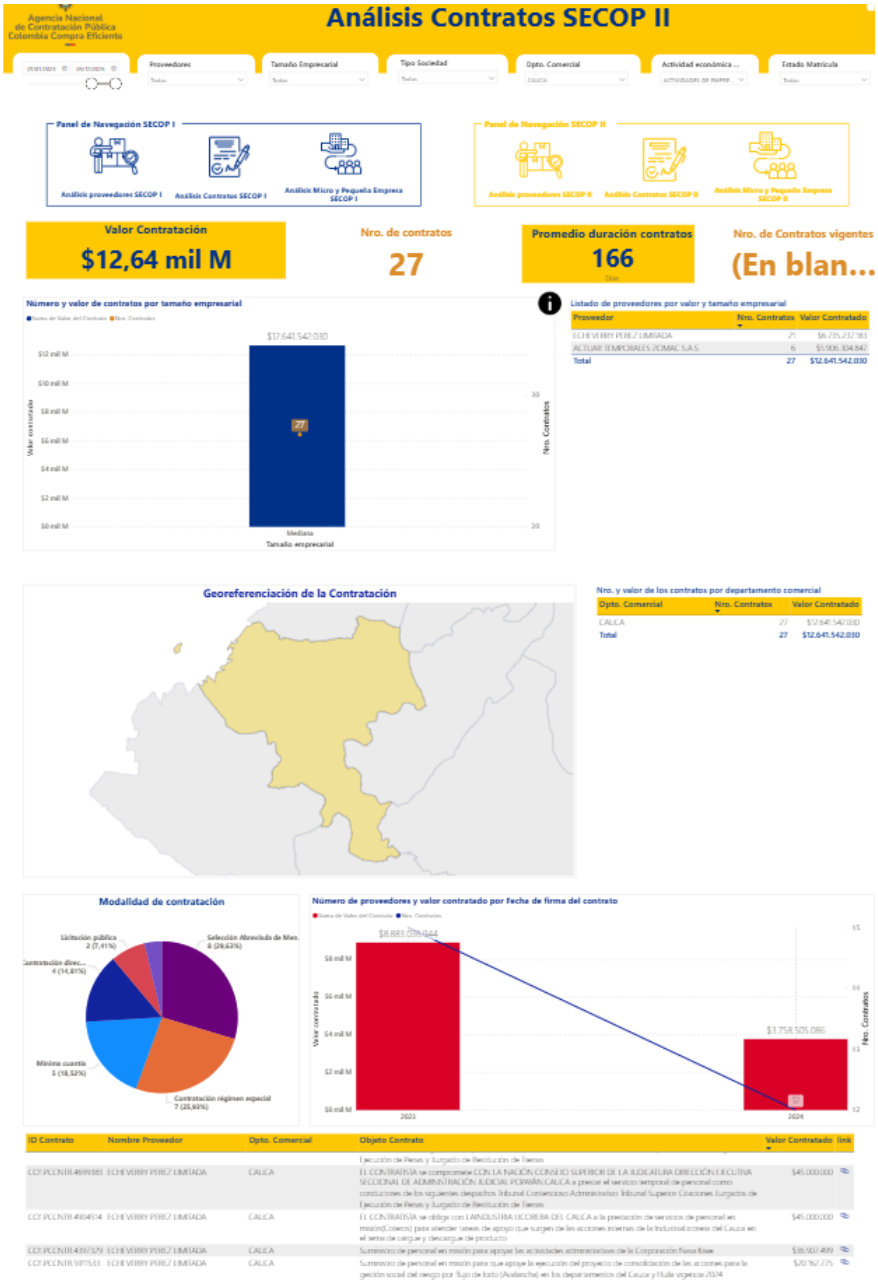
Tabla 6. Indicadores recomendados

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Propias de la Entidad

La Secretaría de Infraestructura de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del literal b de los aspectos técnicos; encontrando que recientemente no ha adelantado procesos similares con el objeto del presente proceso.

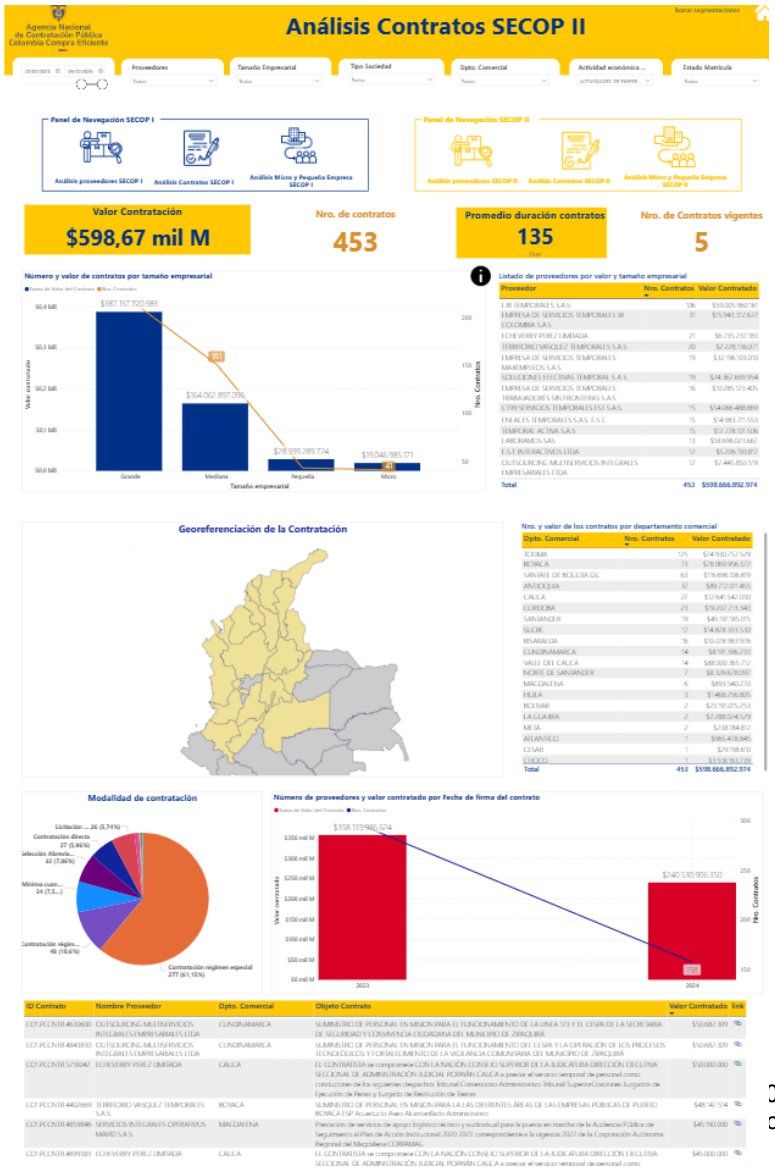
ESTADO	PROCESO	CUANTÍA
PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	MP-SI-MC- 002-2020	$ 24.024.120
PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	MP-SI-SM- 010-2021	$ 589.000.000
PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	MP-SI-SM-001-2023	$ 675.646.500
PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	MP-SI-SM-002-2024	$586.346.400


Análisis Contratos SECOP II
Valor Contratación
$12,64 mil M
Nro. de contratos
27
Promedio duración contratos
166
Nro. de Contratos vigentes
(En blan...
Número y valor de contratos por tamaño empresarial
Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial
Georeferenciación de la Contratación
Nro. y valor de los contratos por departamento comercial
Modalidad de contratación
Número de proveedores y valor contratado por Fecha de firma del contrato

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SI-SASI-10-2022	$ 28.189.015.789
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	CTCCFPE.007-24	$ 7.891.121.346
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	001-2024	$6.720.000.000
GOBERNACION DEL VALLE	1.410-12.14-0014	$9.775.010.017



La anterior información se utilizó con el fin de establecer el valor del proceso de contratación a celebrar cuyo objeto es **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE VÍAS MUNICIPALES DE POPAYÁN ",** de acuerdo al comportamiento del sector. Aunado a lo anterior se tiene que los valores fueron establecidos respetando el valor del salario mínimo legal mensual para el año 2026.

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO**:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR**:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los

valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones
B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

El valor estimado de la contratación es hasta de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS UN PESOS MCTE ($ 309.401.501,00),** Incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Tabla 7 Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 2,00	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. los indicadores se calculan de acuerdo con la

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 0,66	participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4 veces	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,20	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0,18	participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolló mediante cotizaciones. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mintrabajo.gov.co

Para constancia se lo anterior, se firma en el mes de Febrero del 2026

ALBERTO PÉREZ JOAQUÍ
Contratista Secretaria de Infraestructura
Contador – Apoyo Financiero
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: Zulma Gómez O. Contratista Secr.Infraestructura.
Revisó: Alberto Perez Joaqui. Contratista Secret. de Infraestructura